

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 15 de septiembre de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho del señor Juez, informándole que la audiencia de conciliación programada en este asunto, no se realizó por motivos de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid - 19. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.522

RADICADO: 27001333300420170009300
DEMANDANTE: BREITNER STALIN MOSQUERA MURILLO
DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TADO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de conciliación en el presente asunto solicitada por las partes, el día diecinueve (19) de noviembre de 2020, a las once y treinta (11:30 a.m.) de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE el diecinueve (19) de noviembre de 2020, a las once y treinta (11:30 a.m) de la mañana, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación solicitada por el representante legal del Hospital San José de Tadó y el apoderado de la parte demandante., la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 40, el presente auto.

Hoy 16 de 09 de 2020_, a las 7:30 a.m

Secretaria